



Radicación: 2023024606-056-000



Fecha: 2023-11-28 11:28 Sec.día 1600

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Destinatario: 1 - 13-BBVA COLOMBIA

Doctor

MARIO PARDO BAYONA

Presidente ejecutivo

BBVA COLOMBIA

Número de Radicación : 2023024606-056-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 31 31 REMISION DE INFORMACION
Expediente : 2023-1073
Anexos : Radicados: 2023024606-049-000, 2023024606-051-000,
2023024606-052-000, 2023024606-054-000 E4

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

BREIDIS ESTHER HERNANDEZ GARRIDO

Vs

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

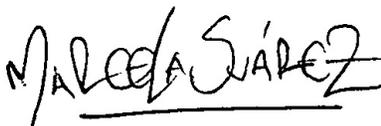
Respetado doctor Pardo:

De manera atenta le comunico que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, mediante auto calendario 27 de noviembre de la presente anualidad, ordenó **REQUERIRLE** para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, proceda a referirse al escrito aportado por la parte demandante y allegue las constancias de cumplimiento de la conciliación.

Se le pone de presente a la demandada que su incumplimiento puede ocasionarle las sanciones de que tratan el numeral 11 del artículo 58 de la Ley 1480 de 2011 y el párrafo del artículo 44 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 60 A de la Ley 270 de 1996.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES